ACCIÓN FORMATIVA: AC-2024-12267 SERVICIOS AUXILIARES DE ESTÉTICA

FECHA PRUEBA SELECCIÓN: 24/04/2025

NÚMERO DE PLAZAS: 15 +3

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES SELECCIONADOS, EN LISTA DE ESPERA Y NO PRESENTADOS O NO APTO

ASPIRANTES SELECCIONADOS CON CARTA DE DERIVACIÓN							
ORDEN	DNI	SITUACIÓN LABORAL	CALIFIC. PRUEBA SELECCIÓN	CRITERIO A	CRITERIO B	CRITERIO C	PUNTUACIÓN TOTAL
1	*****566R	DESEMPLEAI	9,2	5	0	0	14,2
2	*****115P	DESEMPLEAI	5,6	5	1	0	11,6

ASPIRANTES SELECCIONADOS CON OTROS CRITERIOS PRIORITARIOS							
ORDEN	DNI	SITUACIÓN LABORAL	CALIFIC. PRUEBA SELECCIÓN	CRITERIO A	CRITERIO B	CRITERIO C	PUNTUACIÓN TOTAL
1	*****160A	DESEMPLEAI	9,6	0	1	0	10,6
2	*****414J	DESEMPLEAI	9,6	0	1	0	10,6
3	*****850V	DESEMPLEAI	9,2	0	1	0	10,2
4	*****517K	DESEMPLEAI	9,2	0	1	0	10,2
5	*****095W	DESEMPLEAI	8	0	1	0	9
6	*****984L	DESEMPLEAI	6	0	1	0	7
ASPIRANTES NO SELECCIONADOS/ NO PRESENTADOS							
ORDEN	DNI	SITUACIÓN LABORAL	CALIFIC. PRUEBA SELECCIÓN	CRITERIO A	CRITERIO B	CRITERIO C	PUNTUACIÓN TOTAL
S.O.	*****0679	DESEMPLEAI	3,2	0	1	0	4,2
S.O.	*****078Q	-	-	-	-	-	-
S.O.	*****593Q	-	-	-	-	-	-
S.O.	*****761J	-	-	-	-	-	-
S.O.	*****371B	-	-	-	-	-	-
S.O.	*****694L	-	-	-	-	-	-
S.O.	*****946Y	-	-	-	-	-	-
S.O.	*****900T	-	-	-	-	-	-
S.O.	*****184G	-	-	-	-	-	-
S.O.	*****115P	-	-	-	-	-	-
S.O.	*****036L	-	-	-	-	-	-

OBSERVACIONES

- Procedimiento de selección: A la calificación obtenida en la prueba escrita se le sumarán una serie de puntos en función de los criterios de prioridad que marca la convocatoria.
- Criterio A: Dispone de carta de derivación del SEF. (5 puntos)
- Criterio B: Mujer o persona mayor de 45 años. (1 punto)
- Criterio C: Otros condicionantes (Discapacidad acreditada, víctima de violencia de género, persona refugiada, etc. (1 punto)
- Para la realización del curso hay que cumplir todos los requisitos exigidos en la convocatoria de la acción formativa, y en caso de que alguien no cumpla con alguno de ellos, o bien no pueda hacer el curso, pasará a realizar el curso el siguiente de la lista de espera, siguiendo los criterios establecidos en la legislación vigente.
- En el caso de empate en la puntuación final, se ordenará por el orden de la letra sorteado el día de la prueba de selección, en este caso la letra "Y".
- Se puede aumentar hasta un 20% las plazas ofertadas inicialmente cuyo coste será asumido por el centro formativo.
- Los cursos prioritariamente para desempleados admiten un porcentaje máximo de un 30% de alumnos ocupados.
- La inclusión en esta lista no asegura la realización del curso. El personal del SEF revisará toda la documentación para autorizar previamente cada solicitud.
- Se establece un periodo de reclamación de 48 horas a partir de la publicación del listado provisional de seleccionados, aspirantes en lista de espera y no presentados.

En Santa Lucía, a 25 de enero de 2025.

Director del CIFP Hespérides